



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

**ANUNCIO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL**

CONVOCATORIA Nº 22

**ANUNCIO Nº 5****PLAZAS: MONITOR/A DEPORTIVO C2**  
**TURNO: TURNO LIBRE****ASUNTO: Resolución alegaciones planteadas al segundo ejercicio, elevación a definitivo de los resultados obtenidos en el segundo ejercicio y convocatoria para la realización del tercer ejercicio.**

**PRIMERO.-** Tras el estudio de las alegaciones presentadas por N.B.R dentro del plazo establecido para ello, este tribunal acuerda **desestimar** las alegaciones planteadas por la aspirante respecto a las preguntas **número 6, 13 y 21** y **estimar la solicitud de modificación de la respuesta otorgada por este tribunal a la pregunta número 28 (de reserva)** respecto a la respuesta dada como correcta por parte de este tribunal y proceder a su modificación y publicación, dando como respuesta correcta la c). **No obstante esta modificación no afecta a los resultados obtenidos por los/las aspirantes en el indicado ejercicio al no haber tenido que hacer uso de ninguna pregunta de reserva**, todo ello en base a los siguientes motivos:

**Pregunta n.º 6.**

La alegante considera que la cuestión planteada no evalúa el uso del desfibrilador, sino el conocimiento de su regulación a través del Decreto 159/2017, señalando que trata de un contenido distinto y adicional al previsto en el temario.

Ahora bien, la pregunta no introduce una materia ajena al programa, sino un aspecto directamente conectado con el régimen de utilización del DESA en instalaciones deportivas. Así, el propio Decreto 159/2017 no se limita a establecer un marco jurídico respecto a los desfibriladores en la Comunitat Valenciana, sino que regula conjuntamente la instalación y uso de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario, y en su artículo 3 incluye expresamente, entre los espacios obligados a disponer DESA, las instalaciones, centros o complejos deportivos con una afluencia diaria igual o superior a 500 personas.

Código Seguro de Verificación:  
7d9fb0ae-2150-43e6-b1ee-7ac90ea1d67a  
Origen: Ciudadano  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_25084615  
Fecha de impresión: 21/04/2026 13:44:36  
Página 2 de 11

FIRMAS  
1.- INMACULADA LILLO SEMPERE (Secretaria del órgano de selección), 21/04/2026 12:21

Con el fin de discernir la manera en la que el precitado Decreto trata del uso efectivo de los desfibriladores, cabe señalar que su artículo 6 lleva por título el de "utilización del DESA", acotando el protocolo de utilización respecto a la comunicación de la incidencia al Servicio de Emergencias Sanitarias a través del teléfono de emergencias 112; de igual forma, los artículos 8 y 9 determinan el personal que podrá hacer uso del DESA y los requisitos formativos con los que debe contar.

Por consiguiente, la cuestión planteada reproduce un contenido normativo básico del marco regulador del DESA aplicable a instalaciones deportivas, de indudable conexión material con el Tema 9 del temario de la convocatoria, así como con la lógica preventiva y de emergencia propia del puesto convocado, motivo por el cual debe ser desestimada la alegación.

### **Pregunta n.º 13**

Dña. N.B.R. alega que la pregunta excede el nivel de conocimientos exigibles, basándose en la ausencia de información relativa a las alteraciones de la pupila dentro del libro de Primeros Auxilios de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, en su bloque sobre anatomía y fisiología básicas.

Por contra, debemos considerar que la pregunta no solo se incardina de manera correcta en el Tema 2 de la convocatoria, sobre "anatomía y fisiología básicas", sino que conecta con los Temas 1, 4 y 6 del bloque específico, en tanto en cuanto la observación pupilar forma parte de la valoración inicial del accidentado y de los signos neurológicos básicos. No se trata de una materia avanzada o extraña al nivel exigible, sino de terminología elemental de exploración: isocoria alude a pupilas del mismo tamaño; anisocoria, a desigualdad pupilar; midriasis, a dilatación y, finalmente, miosis, a contracción. No hay, por tanto, ambigüedad ni exceso de nivel técnico, sino una pregunta objetiva con una única solución válida.

En otro orden de cosas, el hecho de que un manual concreto no recoja esa terminología en ningún caso altera esta conclusión, pues las bases no fijan una bibliografía cerrada ni limitan el estudio a un único material de referencia, sino al contenido del temario aprobado.

Así pues, el Tribunal desestima la alegación de la aspirante.

### **Pregunta n.º 21.**

La aspirante alega que la opción b) considerada como incorrecta, no puede ser tal, dado que es compatible con la definición de vaso climatizado establecida en el R.D. 742/2013.

No obstante, la incorrección de la opción b) es clara si se atiende al tenor del Real Decreto 742/2013, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, ya que la norma distingue expresamente entre piscina e



instalación, por un lado, y vaso, por otro. Define “piscina” como la instalación formada por uno o varios vasos, mientras que “vaso” es la estructura constructiva que contiene el agua. A continuación enumera los tipos de vasos: polivalentes, de enseñanza, de chapoteo, de recreo o de natación; fosos de saltos; de hidromasaje y terapéuticos. Separadamente, el Real Decreto define el vaso climatizado como el vaso sometido a calentamiento para regular su temperatura.

Por ello, la opción b) “piscinas climatizadas” es incorrecta por una doble razón: en primer lugar, porque la pregunta pedía tipos de vasos, no de piscinas. En segundo lugar, porque la categoría normativa es, en su caso, “vaso climatizado”, no “piscina climatizada”. El argumento de la aspirante confunde un concepto de instalación con una categoría jurídica concreta del vaso. Así, que una piscina climatizada pueda estar integrada por uno o varios vasos climatizados, no convierte a “piscina climatizada” en una respuesta válida cuando el enunciado pide identificar, de manera clara y concisa, clases de vasos conforme a la nomenclatura legal. Las opciones a), c) y d) sí se corresponden con la clasificación del Real Decreto. En consecuencia, no existe la ambigüedad alegada y no procede la anulación de la pregunta, desestimándose la alegación.

#### **Pregunta n.º 28 (Reserva)**

La alegante solicita la modificación de la respuesta correcta, que debe ser la opción c) “cadena asistencial o de supervivencia”, dado que se corresponde con la definición del enunciado.

El Tribunal corrobora que efectivamente se ha producido un error material en la plantilla publicada, **debiendo considerarse como opción correcta la respuesta c) “cadena asistencial o de supervivencia”, en lugar de la respuesta a) “urgencia”.**

No obstante esta modificación no afecta a los resultados obtenidos por los/las aspirantes en el indicado ejercicio al no haber tenido que hacer uso de ninguna pregunta de reserva.

**SEGUNDO.-** Elevar a definitivas las notas obtenidas por los/las aspirantes en el segundo ejercicio y que son las siguientes:

Orden	Identificador	Apellidos y Nombre	Nota primer ejercicio
4	***6382**	JIMENEZ TORIBIO, CARLOS	8,27
7	***1933**	LLEDO AZNAR, HECTOR	5,74
12	***4064**	PUERTAS MARTINEZ JAVIER	8,67
28	***2328**	BELDA RUIZ, NATALIA	5,33



Código Seguro de Verificación:  
7d9ft0ae-2150-43e6-b1ee-7ac90ea1d67a  
Origen: Ciudadano  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_25084615  
Fecha de impresión: 21/04/2026 13:44:36  
Página 4 de 11

FIRMAS  
1.- INMACULADA LILLO SEMPERE (Secretaria del órgano de selección), 21/04/2026 12:21

32	***4699**	CRESPO GARCÍA, LUIS	6,01
----	-----------	---------------------	------

**TERCERO.-** Convocar a los/las aspirantes que han superado el segundo ejercicio a la realización del tercer ejercicio de que consta este proceso el próximo día **7 de Mayo de 2026 a las 9:00 horas en las instalaciones del Pitiu Rochel, calle Foguerer José Romeu Zarandieta, nº 4**

Contra los demás actos de tramite de los órganos de Selección, los/as interesados/as podrán presentar las reclamaciones y formular las alegaciones que deseen, ante dicho Órgano de Selección. Tales reclamaciones y alegaciones pdeberán tenerse en cuenta por el órgano que adopte las decisiones que pongan fin a los respectivos procedimientos.

La Secretaria del tribunal calificador  
Inmaculada Lillo Sempere  
(Documento firmado electrónicamente)



Código Seguro de Verificación:  
7d9fb0ae-2150-43e6-b1ee-7ac90ea1d67a  
Origen: Ciudadano  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_25084615  
Fecha de impresión: 21/04/2026 13:44:36  
Página 5 de 11

FIRMAS  
1.- INMACULADA LILLO SEMPERE (Secretaria del órgano de selección), 21/04/2026 12:21



**Convocatoria nº 22**  
**2 Plazas Monitor/a Deportivo/a C2**  
**Turno: Libre**

**SEGUNDO EJERCICIO**

**1. Según la Ley 2/2011, de 22 de marzo del deporte y la actividad física de la CV, son deportistas:**

- a) Aquellas personas que, en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, practiquen, individualmente o en grupo, cualquier tipo de deporte o modalidad deportiva reconocida por la Dirección general de deportes de la Comunitat Valenciana.
- b) Aquellas personas que, en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, practiquen, individualmente o en grupo, cualquier tipo de deporte o actividad física, con independencia del carácter y objeto que persigan.
- c) Aquellas personas que, en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, practiquen, individualmente o en grupo, cualquier tipo de deporte o modalidad deportiva debidamente legalizada a través del registro de entidades deportivas de la comunidad valenciana.
- d) Ninguna es correcta.

**2. Atendiendo a la Ley 2/2011, de 22 de marzo del deporte y la actividad física de la CV , y en referencia a la protección de los deportistas, con carácter general, los deportistas que participen en actividades organizadas por entidades públicas o privadas tienen derecho a:**

- a) Realizar su actividad deportiva en instalaciones reglamentarias con equipamiento que cumpla con las normas UNE-EN ISO 9001
- b) Que la entidad organizadora se encuentre inscrita en el registro de entidades deportivas de la comunidad valenciana.
- c) Que la actividad cuente con personal técnico que acredite una titulación oficial en actividad física y deporte, y que desarrollen su labor teniendo en cuenta las características particulares de los individuos.
- d) Todas son correctas.

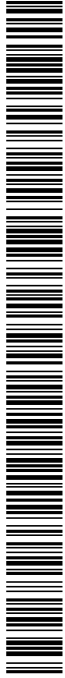
**3. Tal y como se establece en el artículo 10 de la Ley 2/2011, de 22 de marzo del deporte y la actividad física de la CV.**

- a) La ley distingue tres tipos de deportistas: Los deportistas de élite, los que practican deportes oficialmente y los que lo hacen al margen de cualquier organización establecida.
- b) La ley distingue dos tipos de deportistas: Los que practican deportes oficialmente y los que lo hacen al margen de cualquier organización establecida.



Código Seguro de Verificación:  
7d9fb0ae-2150-43e6-b1ee-7ac90ea1d67a  
Origen: Ciudadano  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_25084615  
Fecha de impresión: 21/04/2026 13:44:36  
Página 6 de 11

FIRMAS  
1.- INMACULADA LILLO SEMPERE (Secretaria del órgano de selección), 21/04/2026 12:21



c) La ley no hace ninguna distinción.

- d) La ley sólo regula a los que practican deportes oficialmente reconocidos en el ámbito federado, en el universitario o en el de las administraciones públicas con competencias en promoción del deporte.

**4. Son entidades deportivas, a los efectos de la ley 2/2011 de 22 de marzo de la Generalitat.**

- a) Las sociedades limitadas deportivas.
- b) Los grupos recreativos deportivos.
- c) **Las agrupaciones de recreación deportiva.**
- d) Las secciones deportivas de federaciones.

**5. Son órganos de gobierno y representación de las federaciones deportivas:**

- a) La asamblea general, la comisión de gobierno y el presidente o presidenta.
- b) **La asamblea general, la junta directiva y el presidente o presidenta.**
- c) La asamblea general, el presidente o presidenta, el secretario/a y el tesorero/a
- d) La comisión de gobierno, el presidente o presidenta y el secretario.

**6. Tal y como establece el DECRETO 159/2017, de 6 de octubre, del Consell, por el que se regula la instalación y uso de desfibriladores automáticos y semiautomáticos quedarán obligados a disponer del DESA, en condiciones aptas de funcionamiento y listo para su uso inmediato, las personas físicas y las personas jurídicas responsables de la gestión o explotación de los siguientes espacios:**

- a) Todas las instalaciones, centros o complejos deportivos.
- b) Las instalaciones, centros o complejos deportivos en los que el número de personas usuarias diarias, sea igual o superior a 100.
- c) Las instalaciones, centros o complejos deportivos en los que el número de personas usuarias diarias, sea igual o superior a 250.
- d) **Las instalaciones, centros o complejos deportivos en los que el número de personas usuarias diarias, sea igual o superior a 500.**

**7. En referencia a las posiciones del cuerpo humano, qué se entiende por "posición anatómica".**

- a) Aquella en la que el cuerpo se encuentra en bipedestación, con la cabeza y cuello erectos. Los brazos situados a ambos lados del cuerpo extendidos hacia el suelo, con las palmas de las manos en rotación interna y mirada al frente.
- b) **Aquella en la que el cuerpo se encuentra en bipedestación, con la cabeza y cuello erectos. Los brazos situados a ambos lados del cuerpo extendidos hacia el suelo, con las palmas de las manos en rotación hacia el exterior y mirada al frente.**
- c) Aquella en la que el cuerpo se encuentra en bipedestación, con la cabeza y cuello erectos. Los brazos situados a ambos lados del cuerpo extendidos hacia el suelo, con las palmas de las manos en pronación y mirada al frente.
- d) Aquella en la que el cuerpo se encuentra en posición decúbito supino, con la cabeza y cuello erectos. Los brazos situados a ambos lados del cuerpo extendidos.

**8. Los planos corporales son divisiones imaginarias que dividen el cuerpo en dos partes, el plano sagital es :**

- a) El plano paralelo al suelo, que divide al cuerpo en dos partes , una inferior y otra superior.



- b) Es el que va de un lado al otro del cuerpo, de izquierda a derecha o viceversa y divide al cuerpo en dos partes, una anterior y otra posterior.
- c) **Es el que va de adelante hacia atrás, divide al cuerpo en dos mitades iguales derecha e izquierda. Es un plano vertical y perpendicular al plano frontal.**
- d) Es el plano que divide el tronco, de manera horizontal por su mitad, dejando el cuerpo en dos partes tren inferior y tren superior.

**9. El movimiento de abducción es aquel que:**

- a) Acerca el hueso a la línea media del cuerpo.
- b) **Aleja el hueso a la línea media del cuerpo.**
- c) Permite el giro de un hueso sobre su eje longitudinal.
- d) Permite la aproximación entre dos o más huesos o segmentos articulares disminuyendo el ángulo de articulación.

**10. La columna vertebral está constituida por.**

- a) 5 vértebras cervicales, 12 dorsales, 7 lumbares , sacro y coccis.
- b) 12 vértebras cervicales, 7 dorsales, 5 lumbares , sacro y coccis.
- c) **7 vértebras cervicales, 12 dorsales, 5 lumbares , sacro y coccis.**
- d) 5 vértebras cervicales, 7 dorsales, 12 lumbares , sacro y coccis.

**11. Tras asegurar la zona, ante una situación de signos de consciencia sin respiración, con OVACE (obstrucción vía aérea) , la técnica a utilizar adecuada sería la siguiente:**

- a) RCP básica
- b) PLS Posición lateral de seguridad
- c) **Heimlich**
- d) Ninguna es correcta

**12. Las articulaciones anfiartrosis son aquellas:**

- a) Articulaciones sin movimiento como la articulación occípito-parietal.
- b) **Articulaciones con poca movilidad como la de la sínfisis del púbis.**
- c) Articulaciones que permiten amplitud de movimiento, como la de la rodilla.
- d) Articulaciones que sólo permiten movimiento de circunducción como la del hombro.

**13. La alteración de las pupilas se denomina de las siguientes maneras:**

- a) Normal (anisocóricas), dilatadas (midriasis), contraídas (miosis), asimétricas (isocórica)
- b) Normal (anisocóricas), dilatadas (midriasis), contraídas (mitosis), asimétricas (isocórica)
- c) Normal (isocórica), dilatadas (miosis), contraídas (midriasis), asimétricas (anisocóricas)
- d) **Normal (isocórica), dilatadas (midriasis), contraídas (miosis), asimétricas (anisocóricas)**

**14. Ante una intoxicación por ingesta de alcohol, drogas o alimentos no se deberá :**

- a) Monitorizar las constantes.
- b) **Provocar vómito.**
- c) Colocar en PLS o realizar RCP si precisa.
- d) Evitar hipotermia.





**15. Qué tipo de músculo es el corazón:**

- a) Es un músculo de fibra lisa de contracción involuntaria.
- b) Es un músculo de fibra lisa de contracción voluntaria.
- c) **Es un músculo estriado de contracción involuntaria.**
- d) Es un músculo estriado de contracción voluntaria.

**16. Ante un shock hipovolémico debemos utilizar la siguiente posición de espera y transporte:**

- a) Elevación de la cabeza de 45º respecto al suelo.
- b) Elevación del tórax con respecto a las piernas con inclinación entre 80º a 90º
- c) Posición decúbito prono.
- d) **Elevación de piernas con respecto a la cabeza unos 30cm respecto del suelo.**

**17. En el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, no se autorizará la construcción de instalaciones deportivas financiadas con fondos públicos que no cuenten con los correspondientes:**

- a) Planes de inclusión, de emergencias y de gestión de material.
- b) Certificado de replanteo final de la obra.
- c) **Planes de viabilidad económica, de dirección técnica y de gestión de personal.**
- d) Las respuestas a) y c) son verdaderas.

**18. Indica cuál de los siguientes puntos clave no son correctos a la hora de realizar una RCP de calidad según la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.**

- a) La secuencia correcta de compresiones e insuflaciones es de 30:2.
- b) La frecuencia de compresión correcta será de 100-120 compresiones por minuto.
- c) **La profundidad de compresión correcta será de al menos 3 cm y no más de 7 cm.**
- d) Minimizar el tiempo de interrupción en los intercambios entre ciclos.

**19. Atendiendo al Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, los tratamientos previstos para que la calidad del agua de cada vaso cumpla con lo dispuesto en este real decreto, serán los adecuados. Indica, de todas ellas, cuál es la respuesta incorrecta.**

- a) El agua de recirculación de cada vaso deberá estar filtrada antes de entrar en el vaso.
- b) El agua deberá circular por los distintos procesos unitarios de tratamiento antes de pasar al vaso.
- c) El agua de recirculación de cada vaso deberá estar, desinfectada antes de entrar en el vaso.
- d) **De manera general, el tratamiento químico se realizará en el propio vaso, siempre, previo cierre y con ausencia de bañistas en el mismo, garantizando un plazo de seguridad antes de su nueva puesta en funcionamiento.**

**20. El titular de una piscina de uso público deberá disponer de un protocolo de autocontrol específico de la misma, que siempre estará en la propia instalación a disposición de:**

- a) El alcalde y la concejalía de deportes del municipio donde se encuentre la piscina.
- b) El Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad Física de la Comunidad Valenciana.
- c) **El personal de mantenimiento y de la autoridad sanitaria competente.**

- d) El concejal/a y consejo rector del deporte de cada municipio donde se encuentre la instalación.

**21. Según Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, un vaso es una estructura constructiva que contiene el agua destinada a diferentes usos. Estos vasos podrán ser: (Indica la respuesta incorrecta):**

- a) Polivalentes, de enseñanza, de chapoteo, de recreo o de natación.
- b) Piscinas climatizadas
- c) Fosos de saltos.
- d) De hidromasaje: con chorros de aire o agua.

**22. Cuál de los siguientes aspectos no es necesario que contemple el protocolo de autocontrol de una piscina de uso público?:**

- a) Gestión de proveedores y servicios.
- b) Plan de control de plagas.
- c) Tratamiento del agua de los distintos vasos.
- d) Normas NIDE de la instalación.

**23. El Registro de Entidades Deportivas de la Comunitat Valenciana tiene por objeto la inscripción de las entidades deportivas reguladas en la ley del Deporte y la actividad física de la Comunitat Valenciana. La inscripción afectará a los datos y actos que reglamentariamente se determinen y, en todo caso, no comprenderá:**

- a) El acta de constitución.
- b) Los estatutos.
- c) La relación de socios de la entidad
- d) La relación de integrantes de los órganos de gobierno

**24. En un plan de actuación ante emergencias, deben definirse las acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias, garantizándose la alarma, la evacuación y el socorro. La Identificación y clasificación de las emergencias se realizarán en función de: (Indica la respuesta incorrecta)**

- a) En función del tipo de riesgo.
- b) En función de la gravedad.
- c) En función del aforo.
- d) En función de la ocupación y medios humanos.

**25. Atendiendo a las responsabilidades, de los organizadores de competiciones y eventos deportivos, según el artículo 29 de la Ley 2/2011 de 22 de marzo del deporte y la actividad física de la CV, estarán obligados a:**

- a) Suscribir un seguro que cubra la responsabilidad civil del deportista, así como la responsabilidad civil por daños al público asistente y a terceros, por la actividad desarrollada.
- b) Garantizar la asistencia sanitaria en caso de accidente deportivo.
- c) Únicamente se considera obligatorio suscribir seguro de responsabilidad civil del deportista, así como la responsabilidad civil por daños al público asistente



- d) Las respuestas a) y b) son correctas

#### PREGUNTAS DE RESERVA

**26. Son federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana, a los efectos de la ley 2/2011 de 22 de marzo del deporte y la actividad física de la CV, las asociaciones privadas sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y capacidad de obrar, constituidas por:**

- a) Deportistas, técnicos-entrenadores, jueces-árbitros, así como por clubes y secciones deportivas de otras entidades exclusivamente.
- b) **Deportistas, técnicos-entrenadores, jueces-árbitros y otros estamentos estatutariamente establecidos, así como por clubes, secciones deportivas de otras entidades y sociedades anónimas deportivas.**
- c) Deportistas, técnicos-entrenadores, jueces-árbitros, así como por clubes, secciones deportivas de otras entidades y grupos de recreación deportiva.
- d) Deportistas, técnicos-entrenadores, jueces-árbitros, así como por clubes, secciones deportivas de otras entidades, grupos de recreación deportiva y agrupaciones de recreación deportiva.

**27. El eje vertical del cuerpo humano es el que lo recorre:**

- a) **De la cabeza a los pies (eje céfalopodal) con movimiento sobre plano horizontal.**
- b) De adelante hacia atrás (eje ventro dorsal) con movimientos sobre el plano frontal.
- c) De lado a lado, (eje latero-lateral) con movimiento sobre plano sagital.
- d) De adelante hacia atrás (eje ventro dorsal) con movimientos sobre el plano horizontal.

**28. A todas aquellas actuaciones que se producen y enlazan desde el momento en que se activa la alarma asistencial sobre un sujeto que ha sufrido un accidente o situación de emergencia hasta su atención por personal especializado se denomina:**

- a) **Urgencia**
- b) Emergencia
- c) Cadena asistencial o de supervivencia

